

1 -tratar y obligarse a quienes de conocer doy fe

2 y dicen que eleve a escritura pública la minuta

3 que me entregan cuyo tenor literal y que trans-

4 cribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A

5 R I O " : En el Registro de escrituras públicas

6 a/su cargo , sírvase insertar una de Aceptación-

7 de nuevo accionista , Aumento de Capital y Refor

8 ma de Estatutos Sociales de la compañía " COMER

9 CIAL MOLINEROS AVILA S.A. " , al tenor de las si

10 guientes cláusulas .- P R I M E R A .- COMPARE--

11 CIENTES .- Se presentan al otorgamiento de ésta-

12 escritura el señor Doctor Fausto Molineros Avila

13 en su calidad de Gerente y Representante Legal

14 de la Compañía " COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A." "

15 además debidamente autorizado por la Junta Gene-

16 ral Universal de Accionistas , celebrada el día

17 martes veinte y seis de Noviembre de mil nove- -

18 cientos ochenta y cinco ; el señor Fausto Moli-

19 neros Costa , quien aporta un bien inmueble en -

20 el presente Aumento de Capital ;y, su cónyuge la

21 señora Lola Avila de Molineros , quien se pre

22 senta para autorizar la transferencia del inmue-

23 ble que se aporta . Los comparecientes son mayo-

24 res de edad , de estado civil casados, de nacio-

25 nalidad ecuatoriana , domiciliados en la ciudad

26 de Quito , y hábiles para contratar y obligar.

27 S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- a) La compañía

28 " COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A." se constituyó



05

1 -mediante escritura pública otorgada ante el -
2 Notario Público Décimo Primero Doctor Rodrigo-
3 Salgado Valdez el diecinueve de Noviembre de -
4 mil novecientos ochenta y cuatro ;y, fue ins--
5 crita en el Registro Mercantil del mismo can--
6 tón el ocho de Marzo de mil novecientos ochen--
7 ta y cinco; b) La Junta General Universal Ex--
8 traordinaria de Accionistas de la compañía --
9 " COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A. " , celebrada
10 el día martes veinte y seis de Noviembre de --
11 mil novecientos ochenta y cinco , resolvió por
12 unanimidad : Uno .- Aceptar al señor Fausto --
13 Molineros Costa , que es de nacionalidad ecua--
14 toriana , como nuevo accionista de la Compa--
15 ñía ; Dos .- Incrementar el capital social de
16 la compañía en el valor de UN MILLON SETECIEN--
17 TOS MIL SUCRES (S/.1'700.000,00) con lo cual
18 el nuevo capital social de la empresa es de --
19 DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES
20 (S/. 2'650.000,00) .- De inmediato y previa-
21 renuncia al derecho preferente que tienen los
22 accionistas para suscribir el presente Aumento
23 de Capital , el señor Fausto Molineros Costa ,
24 lo realizó y pagó en su totalidad así : suscri-
25 bió un mil setecientos acciones de un mil su--
26 cres cada una , por un valor total de un mi- -
27 llón setecientos mil sucres ., pagó mediante -
28

[Handwritten signature]

1 - especie la suma de un millón seiscientos no-
2 venta y cuatro mil ochocientos seis sucres no-
3 venta y dos centavos y pagó en efectivo la su-
4 ma de cinco mil ciento noventa y tres sucres -
5 ocho centavos . Se aclara que el pago mediante
6 especie realizado en el Aumento de Capital , -
7 se lo hace según lo detallado en el Acta res--
8 pectiva ; y , Tres .- Reformar el Artículo --
9 Quinto de los Estatutos Sociales de la empresa
10 de la siguiente manera : " ARTICULO QUINTO .--
11 CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la com-
12 pañia es de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA
13 MIL SUCRES , dividido en dos mil seiscientos -
14 cincuenta acciones nominativas ordinarias de -
15 un mil sucres cada una , y numeradas del cero-
16 cero cero uno al dos mil seiscientos cincuenta
17 inclusive " . - T E R C E R A .- OTORGAMIENTO-
18 DE LA ESCRITURA. - Con los antecedentes expues-
19 tos, los comparecientes en las calidades seña-
20 ladas , deciden elevar a Escritura Pública el
21 Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos -
22 sociales de la compañía " COMERCIAL MOLINEROS
23 AVILA S.A. " , de acuerdo a lo resuelto en la
24 Junta General Universal Extraordinaria de - -
25 Accionistas realizada el día martes veinte y -
26 seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y
27 cinco , copia certificada de la cual , usted -
28 señor Notario , se dignará incorporar en esta-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-parte: ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A. " CELEBRADA EL DIA MARTES VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO .-- - En la ciudad de Quito , domicilio principal de la compañía , en la calle Corea ciento veinte y seis y Avenida Amazonas , hoy día martes veinte y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco , a las once horas , se reunen los siguientes señores accionistas , por sus propios derechos : --

Juan Enrique Avila Silva , propietario de novecientos cuarenta y cinco acciones de un mil sucres cada una ; Doctor Fausto Molineros Avila , Jorge Molineros Avila , señorita Dolores Molineros Avila, señora Inés Molineros de Reyes y señora Saida Molineros de Villagrán , propietarios cada uno de ellos de una acción de un mil sucres.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. En consecuencia , se halla presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía , por lo cual se decide en forma unánime, constituirse en Junta General Universal de Accionistas , de acuerdo a lo establecido en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente. Para el efecto , preside la sesión su titular señora Lola

1 - Avila de Molineros ;y , actúa como Secretario
2 el señor Doctor Fausto Molineros Avila , Geren-
3 te de la empresa . La Junta así establecida , -
4 aprueba por unanimidad , tratar el siguiente --
5 orden del día: Uno .- Aceptación de un nuevo --
6 accionista ; Dos .-. Aumento de Capital Social ;
7 y , Tres .- Reforma de estatutos sociales . - -
8 En relación al primer punto del orden del día -
9 la Junta resuelve por unanimidad , aceptar al
10 señor Fausto Molineros Costa , que es de nacio-
11 nalidad ecuatoriana, como nuevo accionista de
12 la compañía. Referente al segundo punto , los -
13 accionistas de la empresa , acuerdan en forma -
14 unánime , incrementar el capital social de la -
15 compañía en el valor de un millón setecientos --
16 mil sucres , con lo cual el nuevo capital so- -
17 cial de la empresa será de dos millones seis- -
18 cientos cincuenta mil sucres . De inmediato y -
19 previa renuncia al derecho preferente que tie--
20 nen los accionistas para suscribir el presente-
21 Aumento de Capital , el señor Fausto Molineros
22 Costa , lo suscribe y paga en su totalidad - -
23 así : - - - - -

24	ACCIONISTAS	CAPITAL	Nº ACCIONES	CAPITAL	PAGADO EN	PAGADO
25		ACTUAL	SUSCRITAS	SUSCRITO	ESPECIE	EFECTIV
26	Juan Enrique A-					
27	vila Silva	945.000				
28	Fausto Molineros					



05

1						
2	Avila	1.000				
3	Jorge Molineros					
4	Avila	1.000				
5	Dolores Molineros					
6	Avila	1.000				
7	Inés Molineros -					
8	de Reyes	1.000				
9	Saida Molineros de					
10	Villagrán	1.000				
11	Fausto Molineros					
12	Costa		1700	1'700.000	1'694.806,92	5.193,08
13	TOTALES :	950.000	1700	1'700.000	1'694.806,92	5.193,08
14	Del cuadro anterior se desprende que el presente					
15	Aumento de Capital por un millón setecientos mil					
16	sucres lo realiza en su totalidad el señor Fausto					
17	Molineros Costa de la siguiente manera : suscribe					
18	un mil setecientos acciones de un mil sucres cada					
19	una , por un valor total de un millón setecientos					
20	mil sucres , paga mediante especie la suma de un					
21	millón seiscientos noventa y cuatro mil ochocien-					
22	tos seis sucres noventa y dos centavos y paga en					
23	efectivo la suma de cinco mil ciento noventa y -					
24	tres sucres ocho centavos. - El señor Fausto Moli-					
25	neros Costa , debidamente autorizado por su cóny-					
26	ge la señora Lola Avila de Molineros , trans--					
27	fiere a la compañía como pago por parte de las					
28	acciones que suscribe en el presente Aumento de -					

1 - Capital ; un lote de terreno con una vivienda -
2 ubicados en la calle Japón número ochocientos -
3 ocho , antes calle Antonio Lino , de la ciudad -
4 de Quito , Parroquia Chaupicruz , Cantón Quito ,
5 Provincia de Pichincha , que tiene una superfi--
6 cie total y aproximada de novecientos treinta y
7 cuatro metros cuadrados noventa y dos decímetros
8 cuadrados y comprendidos dentro de los siguien--
9 tes linderos y dimensiones : Por el NORTE , con
10 un lote de propiedad de la Cooperativa de Vivien
11 da Rural " Oficiales de la Policía Nacional " ,
12 en una longitud de veinte y cinco metros setenta
13 y cinco centímetros ; por el SUR , calle Vicente
14 Cárdenas en una longitud de veinte y seis metros
15 veinte centímetros ; por el Este con lotes núme-
16 ro diez y once de propiedad Municipal en una lon
17 gitud de treinta y seis metros ;y , por el OESTE,
18 calle Japón , antes calle Antonio Lino , en una
19 longitud de treinta y seis metros . La vivienda
20 tiene una superficie construída de sesenta y
21 seis metros cuadrados , de doce metros cuarenta
22 centímetros de frente , por seis metros cinco --
23 centímetros de fondo y que consta de una sala --
24 comedor , dos dormitorios , un baño , una cocina
25 Se aclara que esta vivienda tiene en la parte -
26 posterior un espacio libre de nueve metros dos -
27 centímetros . La construcción es de cemento y --
28 ladrillo y la cubierta es de losa . Se aclara que



1 - no obstante haber precisado la cabida del -
2 lote de terreno y de la construcción , situados
3 en la calle Japón número ochocientos ocho de es
4 ta ciudad de Quito , la aportación descrita se
5 hace como cuerpo cierto con todos sus usos , -
6 . costumbres , derechos y más anexidades que --
7 por Ley le corresponde al mencionado lote de -
8 terreno. Se deja constancia que el lote de te
9 rreno y la construcción descritos no están hipo
10 tecados, ni embargados , ni prohibida su enaje
11 nación , ni sujetos a gravamen alguno , según -
12 se desprende del Certificado del Registrador de
13 la Propiedad que se protocoliza en la escritu
14 ra del Presente Aumento de Capital. El avalúo --
15 total del lote de terreno y la vivienda , ubica
16 dos en la calle Japón número ochocientos ocho ,
17 de la ciudad de Quito , lo realizan todos los
18 accionistas a excepción del aportante en la su
19 ma de un millón seiscientos noventa y cuatro mil
20 ochocientos seis sucres noventa y dos centavos
21 y en forma detallada así: el lote de terreno en
22 un valor de un millón cuatrocientos noventa y -
23 seis mil ochocientos seis sucres noventa y dos
24 centavos es decir cada metro cuadrado a razón -
25 de un mil seiscientos un sucres ; y , la vivienda
26 en un valor de ciento noventa y ocho mil sucres
27 es decir cada metro cuadrado de construcción a
28

1 - razón de tres mil sueres . - Todos los accio-

2 nistas de la empresa , declaran por unanimidad ,

3 que responden solidariamente frente a la compa--

4 ñía y ante terceros por los valores asignados al

5 lote de terreno y vivienda situados en la calle

6 Japón número ochocientos ocho y por los vicios

7 redhibitorios que pudieren tener los mismos. --

8 Se precisa que el señor Fausto Molineros Costa,

9 con la autorización expresa de su cónyuge , - -

10 transfiere a la compañía , el dominio , posesión

11 y derechos sobre el lote de terreno y vivienda -

12 antes descritos . El lote de terreno ubicado en

13 la calle Japón ochocientos ocho , de esta ciu-

14 dad de Quito, fue adquirido por los cónyuges --

15 Fausto Molineros Costa y Lola Avila de Moli-

16 neros , mediante permuta celebrada con la Coope

17 rativa de Vivienda Rural Oficiales de la Poli-

18 cía Nacional , según escritura otorgada en la -

19 Notaría Séptima del Cantón Quito , ante el Doc-

20 tor Jorge W. Lara el veinte de Febrero de mil -

21 novecientos setenta y nueve e inscrita en el --

22 Registro de la Propiedad de Cuarta Clase del --

23 mismo Cantón el veinte y nueve de Marzo de mil-

24 novecientos setenta y nueve. Finalmente , en re

25 lación al tercer punto , los accionistas de la

26 compañía, resuelven por unanimidad , reformar -

27 al Artículo Quinto de los Estatutos Sociales --

28 de la empresa , de la siguiente manera : "ARTI-



1 -CULO QUINTO .- CAPITAL SOCIAL .- El Capital -
2 social de la compañía es de DOS MILLONES SEIS-
3 CIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES , dividido en dos
4 mil seiscientas cincuenta acciones nominativas ordi
5 narias de un mil sucres cada una, y numeradas - -
6 del cero cero cero uno al dos mil seiscientos
7 cincuenta inclusive ". - Los accionistas re- -
8 suelven en forma unánime , delegar en forma ex
9 presa al señor Doctor Fausto Molineros Avila -
10 Gerente de la compañía , para que se presente-
11 al otorgamiento de la escritura de Aumento de
12 Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales
13 y , para que realice todas las gestiones nece
14 sarias hasta la completa legalización. Se deja
15 expresa constancia , que el expediente de la -
16 presente Acta , consta de los siguientes docu
17 mentos: Uno .- Lista de asistentes , certifica
18 da por los señores Presidente y Secretario ; -
19 y, Dos .- Copia del Acta , debidamente certifi
20 cada por el señor Secretario.- Sin tener otro-
21 punto a tratar , el señor Presidente levanta -
22 la sesión siendo las doce horas treinta minu-
23 tos , no sin antes solicitar a Secretaría , -
24 proceda a redactar el Acta respectiva , quien-
25 así lo hace .- Reinstalada la asamblea siendo-
26 las trece horas diez minutos , se da lectura -
27 al contenida del Acta , el mismo que se lo a-
28

07

1 -prueba por unanimidad , para constancia fir-
2 man: f) señora Dolores Avila de Molineros -Pre
3 sidente ; f) Doctor Fausto Molineros Avila --
4 Gerente - Secretario ; f) señor Juan Enrique -
5 Avila Silva ; f) señor Jorge Molineros Avila;-
6 f) señorita Dolores Molineros Avila ; f) seño-
7 ra Inés Molineros de Reyes ; y , f) señora --
8 Saida Molineros de Villagrán. - - ES FIEL CO-
9 PIA DEL ORIGINAL - CERTIFICO .- f) Doctor Faus
10 to Molineros Avila , Gerente - Secretario . --
11 Usted señor Notario , se dignará agregar las -
12 demás cláusulas de estilo necesarias para la -
13 completa legalización. - Hasta aquí la minuta
14 que se halla firmada por el Doctor Jaime Vite
15 ri Romo ; Abogado con matrícula profesional -
16 número mil quinientos setenta y ocho , la misma
17 que los comparecientes la aceptan y ratifican-
18 en todas sus partes y leída que les fue inte--
19 gramente esta escritura por mí el Notario , --
20 firman conmigo en unidad de acto de todo lo --
21 cual doy fe .- firmado , Doctor Fausto Molineros -
22 Avila , Cédula de Identidad número ciento setenta -
23 ciento noventa y ocho cero cero nueve guión cuatro,
24 Cédula Tributaria número cero ochenta y tres sete--
25 cientos cuarenta y uno . - firmado) señor Fausto
26 Molineros Costa .- Cédula de Identidad número cien-
27 to setenta cero sesenta y seis treinta y dos guión
28 dos , Cédula Tributaria número ciento veinte y seis.



08

1 - cuatrocientos cuarenta y seis .- firmado) -
2 Señora Dolores Avila de Molineros , Cédula de -
3 Identidad número ciento setenta ciento cuarenta
4 y cuatro quinientos setenta guión cero , Cédula
5 Tributaria número ciento veinte y seis cuatro--
6 cientos cuarenta y cuatro .- - Cédula Tributaria
7 de la Compañía Comercial Molineros Avila S.A. ,
8 número cero veinte y ocho veinte y siete . - - -
9 firmado) Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo , -
10 Notario Décimo Primero del Cantón Quito . - - -
11
12 DOCUMENTOS HABILITANTES .- - - - Quito, Noviem-
13 bre diecinueve de mil novecientos ochenta y cinco.
14 Señor Doctor Fausto Molineros Avila .Presente . -
15 La Junta General Universal Extraordinaria de Accio-
16 nistas de la compañía " COMERCIAL MOLINEROS S.A."
17 celebrada el día de hoy , tuvo a bien nombrar a -
18 usted , Gerente de la empresa , por el periodo de
19 cinco años . El Gerente es el Representante Legal
20 de la compañía .- Atentamente , firmado) Economis-
21 ta Fausto Avila Romero , Secretario Ad-Hoc . - - -
22 Acepto el cargo al cual me ha asignado y prometo -
23 cumplir mis funciones de acuerdo a la Ley y a los
24 estatutos sociales de la empresa .- Atentamente ,
25 Doctor Fausto E. Molineros Avila . - - - NOTA : La
26 compañía " COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A." , se -
27 constituyó mediante escritura pública otorgada ante
28 el Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo

1 Primero del Cantón Quito el diecinueve de Noviem-

2 bre de mil novecientos ochenta y cuatro; y , fue -

3 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón

4 el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco

5 . - Con esta fecha queda inscrito el presente docu-

6 mento bajo el número cinco mil cuarenta y nueve del

7 Registro de Nombramientos , Tomo ciento quince . - -

8 Quito , a veinte y cinco de Noviembre de mil nove--

9 cientos ochenta y cinco .- firmado) El Registrador

10 Mercantil .- Sigue un Sello . - - - SEÑOR REGISTRA

11 DOR DE LA PROPIEDAD : Sírvese conferirme al pie de -

12 la presente un Certificado de hipotecas , gravámenes

13 y prohibiciones de enajenar , que afecten al predio

14 situado en la Parroquia Benalcázar , loteados y --

15 tres (con el historial de quince años) de propie-

16 dad de Fausto Molineros Costa y Lola Avila , el --

17 mismo que lo adquirió por permuta a Cooperativa de

18 Vivienda Rural Oficiales de la Rlicia , según es-

19 critura otorgada ante el Notario Doctor Jorge Lara ,

20 el veinte de Febrero de mil novecientos setenta y -

21 nueve , legalmente inscrita el veinte y nueve de -

22 Marzo de mil novecientos setenta y nueve . - - -

23 El infrascrito Registrador de la Propiedad del Can-

24 tón , en legal forma certifica : que revisados los -

25 Indices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes -

26 desde el año de mil novecientos sesenta y nueve , -

27 hasta la presente fecha , para ver los gravámenes ,

28 embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al



1 -los lotes números dos y tres referidos en la -
2 -
3 petición , situado en la parroquia Chaupicruz de -
4 este cantón , adquirido por los señores Fausto -
5 - Molineros Costa y Lola Avila de Molineros , median
6 te permuta celebrada con la Cooperativa de Vivien-
7 da Rural Oficiales de la Policía Nacional , según
8 consta de la escritura otorgada el veinte de Febre
9 ro de mil novecientos setenta y nueve , ante el --
10 Notario Doctor Jorge Lara , inscrita el veinte y
11 - nueve de Marzo del mismo año ; la Cooperativa ad-
12 - quirió por permuta celebrada con el Ilustre Muni-
13 cipio de Quito , según escritura celebrada el vein
14 te y nueve de Octubre de mil novecientos setenta y
15 seis , ante el Notario Doctor Jorge Lara , inscri-
16 - ta el catorce de Diciembre del mismo año ; sin --
17 - más antecedentes de dominio ; por estos datos no -
18 se encuentra ningún gravamen hipotecario , embar-
19 - go ni prohibición de enajenar. Quito , diez y nueve
20 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco , -
21 las ocho a.m.- firmado) El Registrador .- Sigue
22 un Sello . - - - RAZON : Siento por tal , que re
23 visados los Indices de los Registros de Gravámenes
24 - a partir de la última fecha , hasta la presente --
25 - no ha variado la situación constante en el certi--
26 ficado que antecede. Quito , trece de Febrero de
27 - mil novecientos ochenta y seis, las ocho a.m. - --
28 - firmado) El Registrador .- Sigue un Sello . - - -

09

1 - TESORERIA MUNICIPAL DE QUITO .- F. Emisión :

2 veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y -

3 seis .- NOMBRE : Comercial Molineros Avila S.A. -

4 DIRECCION : Chaupicruz .- DESCRIPCION DE PARTIDAS:

5 Alcabalas .- VALOR IMPUESTO : dieciseis mil nove-

6 cientos cuarenta y ocho mil sucres .- TOTAL A PA-

7 GAR : dieciseis mil novecientos cuarenta y ocho --

8 sucres .- CONCEPTO : Aporte otorga Fausto Molineros

9 y señora sobre un millón ochocientos mil novecien--

10 tos sucres .- firmado) El Tesorero .- Sigue un -

11 Sello . - - -TESORERIA MUNICIPAL DE QUITO . - -

12 F. Emisión : Veinte y uno de Febrero de mil nove- -

13 cientos ochenta y seis .- NOMBRE : Comercial Moli-

14 neros Avila S.A. - Dirección : Chaupicruz . - --

15 Descripción de Partidas : Alcabalas .- VALOR IM -

16 -- PUESTO : un mil sesenta y un sucres .- TOTAL A PA*

17 GAR : un mil sesenta y un sucres .- CONCEPTO : Di-

18 ferencia de Alcabala otorga Fausto Molineros Costa

19 y señora sobre ciento seis mil noventa y tres su- -

20 cres T/C seiscientos cinco doscientos cuarenta y

21 uno .- firmado) El tesorero .- Sigue un sello .--

22 EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE .- Impuesto del

23 uno por ciento adicional de Alcabalas para Agua Po

24 table .- FECHA : veinte y uno de febrero de mil no-

25 vecientos ochenta y seis .- Nombre : Comercial Mo-

26 lineros .- Dirección : Chaupicruz .- De conformidad

27 con el Artículo primero , Letra g) del Decreto Le-

28 gislativo de veinte y dos de Octubre de mil nove--



1 -cientos cuarenta , publicado en el " Registro -
2 Oficial " número cincuenta y uno de primero de -
3 Noviembre del mismo año , consignó la suma de --
4 siete mil doscientos tres sucres .En concepto --
5 del impuesto arriba indicado sobre la cantidad -
6 de un millón ochocientos mil novecientos sucres.
7 Valor del contrato de aporte del inmueble ubicado
8 en Chaupicruz .Que otorgará Fausto Molineros , -
9 ante el Notario Doctor Vaca .TOTAL A PAGAR : sie-
10 te mil doscientos tres sucres , descuento sesenta
11 por ciento . firmado) El Tesorero .- - - JUNTA
12 DE DEFENSA NACIONAL .- Alcabalas .- Por : tres mil
13 trescientos noventa sucres . Quito , a veinte de -
14 Febrero de mil novecientos ochenta y seis .- Reci-
15 bí de Comercial Molineros la cantidad de tres mil
16 trescientos noventa sucres . Por el impuesto del -
17 medio por ciento para Defensa Nacional , por un --
18 contrato de venta que otorga Fausto Molineros Cos-
19 ta y señora a favor de Comercial Molineros , de
20 inmueble , por la cantidad de un millón ochocien-
21 tos mil novecientos sucres . firmado) Jefe Provin-
22 cial de Recaudación de la Junta de Defensa Nacional
23 Sigue un Sello .- - -CONSEJO PROVINCIAL DE PICHIN-
24 CHA .-Alcabalas .- Por : siete mil doscientos cua--
25 tro sucres .- Recibí de Comercial Molineros Avila
26 S.A., la cantidad de siete mil doscientos cuatro
27 sucres .- Impuesto del uno por ciento adicional -
28

1 - a las Alcabalas , por concepto de aporte de

2 Inmueble , que otorga Fausto Molineros Costa y

3 - señora , sobre un millón ochocientos mil nove-

4 cientos sucres . Quito , a veinte y cuatro de-

5 ebrero de mil novecientos ochenta y seis . -

6 - firmado) El Recaudador .- Sigue un Sello .-

7
8
9 Se otorgó ante mí , en -

10 fe de ello confiero esta TERCERA COPIA -

11 CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a --

12 cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y -

13
14 DR. RUBEN DARIO
15 ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

16 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

17 RAZON :Mediante Resolución No. 86.1.1.1.T.00681 , dicta

18 da por la Superintendencia de Compañías el 29 de Abril

19 de 1.986 , fue aprobada la escritura de Aumento de ca-

20 pital y reforma de estatutos de la Compañía " COMERCIAL

21 MOLINEROS AVILA S.A." otorgada ante mí el 26 de Marzo -

22 del presente año.- Tomé nota, al margen de las matrices

23 de las escrituras públicas de constitución y de Aumento

24 de Capital y Reforma de estatutos de la mencionada Com-

25 pañía ,otorgadas en la Notaría a mi cargo el 19 de No-

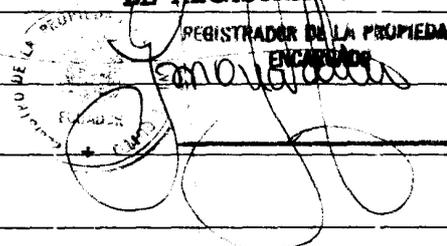
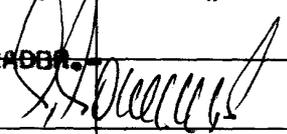
26 viembre de 1.984 y el 26 de Marzo de 1.986, respectivamen-

27 te . Quito, treinta de Abril de mil novecientos o-

28 chenta y seis

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

**Registro
de la
Propiedad**
QUITO

1		
2		
3	Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el Registro de Propiedad de Quinta	
4	Clase; Tomo <u>117</u>	
5	Quito, a <u>29</u> de <u>abril</u> de 19 <u>86</u>	
6	EL REGISTRADOR	
7		
8		
9		
10	Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolu-	
11	ción número seiscientos ochenta y uno de la 3ª. Superintenden-	
12	te de Compañías, de 29 de abril de 1986, bajo el número 835 del	
13	Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la ins-	
14	cripción número 322 de ocho de marzo de mil novecientos ochenta	
15	y cinco, a fs. 681 vts. del Registro Mercantil, tomo 116.- Que-	
16	da archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Públi-	
17	ca de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía	
18	COMERCIAL MOLINEROS AVILA S.A., otorgada el 26 de marzo de 1986,	
19	ante el Notario Décimo Primera del Cantón, Dr. Rubén Darío Es-	
20	pinosa.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto	
21	de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el	
22	Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro	
23	Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Re-	
24	gisterio bajo el número 6546.- Quito, a diez y seis de junio de	
25	mil novecientos ochenta y seis. EL REGISTRADOR.	
26		
27		Dr. Gustavo García Banderas
28		REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

11